

Oficio Nro. GADDMQ-SM-2024-0352-O

Quito, D.M., 06 de febrero de 2024

Asunto: Atención a la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SGC-EXT-010-CUS-002-2024

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Adrian Antonio Ibarra Gonzalez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

Señor
Fidel Angel Chamba Vozmediano
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Señor
Diego Mauricio Garrido Villagomez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL GARRIDO VILLAGOMEZ DIEGO MAURICIO

Señora Magíster
Maria Fernanda Racines Corredores
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Señora
Andrea Nathali Encalada Encalada
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO

Señorita
Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
José Adolfo Morales Rodríguez

Oficio Nro. GADDMQ-SM-2024-0352-O

Quito, D.M., 06 de febrero de 2024

Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial - FD 3
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo y en atención al Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0186-M de 31 de enero de 2024, mediante el cual se pone en conocimiento de esta Secretaría la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SGC-EXT-010-CUS-002-2024, misma que señala lo siguiente; *"En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Extraordinaria No. 010, llevada a cabo el día lunes, 29 de enero de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "Conocimiento del memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1552-M y el oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1462-O, de 22 y 26 de diciembre de 2023, respectivamente, suscritos por la Dra. Nancy Maricela Betancourt Bravo, Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Subrogante, relacionados con el proceso del Plan Vial del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto"; resolvió:*

"Que, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial y la Secretaría de Movilidad, en el término de 8 días contados a partir de la presente sesión, revisen el documento metodológico; y, que mediante resolución administrativa la Secretaría de Movilidad apruebe el mismo".

Al respecto, me permito poner en su conocimiento la Resolución Nro. GADDMQ-SM-2024-0020-R de 02 de febrero de 2024, misma que contiene la actualización de los lineamientos técnicos y procedimentales, así como los términos para la presentación del plan vial que contenga vías de jerarquía local urbanas por parte de las administraciones zonales.

Este documento fue elaborado tomando en consideración el documento metodológico (remitido mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1431-O de 14 de diciembre de 2023) producto de las correspondientes mesas de trabajo coordinadas por la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana con la participación de la Secretaría de Movilidad, Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial y los representantes de las Administraciones Zonales del DMQ y, todas las observaciones remitidas a esta dependencia mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0051-O de 25 de enero de 2024.

Con sentimiento de consideración y estima.

Oficio Nro. GADDMQ-SM-2024-0352-O

Quito, D.M., 06 de febrero de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema
SECRETARIO DE MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-0186-M

Anexos:

- GADDMQ-SM-2024-0020-R.pdf
- anexo_2_sthv_viaslocales_20221125-1(1).pdf
- Anexo 1_Planificacion personal Trazados_viales_inform_044_V5_1(1).xlsx
- anexo_3_formato_matriz_poa_2023(1)(1).xlsx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Erika Paola Morales Ortega	epmo	SM-DMPPM	2024-02-02	
Revisado por: Alex Daniel Pérez Cajilema	adpc	SM	2024-02-06	
Aprobado por: Alex Daniel Pérez Cajilema	adpc	SM	2024-02-06	
Aprobado por: Galo Eduardo Cárdenas Villenas	gecv	SM-DMPPM	2024-02-06	

